



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 202-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

### CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 685-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, se autorizó la constitución del Fondo Rotativo Institucional, por un monto de TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 300,000.00), asimismo, se constituyó el Fondo Rotativo Interno por TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 300,000.00), para el presente ejercicio fiscal y se designaron las personas para firmar, como titulares, los cheques de giro ordinario de dicho fondo;

### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, en oficio número DA-O-216-05-2020, de fecha 27 de mayo del presente año, solicita se le designe para firmar como titular, los cheques de giro ordinario del fondo rotativo institucional, en sustitución del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, ex Jefe de ese Departamento, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Modificar parcialmente el Artículo 1º del Acuerdo No. 685-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, por el cual se autorizó la constitución del Fondo Rotativo Institucional, para el presente ejercicio fiscal, en el sentido que se designa al Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, para que administre el Fondo Rotativo Institucional y firme como titular, los cheques de giro ordinario de dicho fondo, en sustitución del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil veinte.

### COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

*[Signature]*  
Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

*[Signature]*  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

*[Signature]*  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

*[Signature]*  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

*[Signature]*  
Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso  
Secretario General

